"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 18 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 16792/2025.- Área Única de Física. Departamento de Física. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada por RDFis-3-45/25, en base a la evaluación de antecedentes de los postulantes y prueba de competencia, propone un orden de mérito y la designación del Sr Giuliano PALADINO BARALDINI en el cargo motivo del presente llamado.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que el Sr. Giuliano PALADINO BARALDINI, 1º en orden de mérito, en foja 456 acepta ser designado.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 11/11/2025, aprueba por unanimidad el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora y designa al Sr. Giuliano PALADINO BARALDINI en el cargo motivo del presente llamado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Giuliano PALADINO BARALDINI

2º Lucía Magalí BAZZANA FARIAS

3º Julieta Beatriz BAIGORRIA

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

4º Fernando Sebastían SELJAS

5° Juan Cruz LINARES GOMEZ

6° José Nahuel OLIVARES

7º Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Giuliano PALADINO BARALDINI (DNI N° 45257728), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir del 11 de febrero de 2026 y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD 3 - SERVICIOS SOCIALES

FUNCIÓN 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO 1 - GASTO EN PERSONAL

PARTIDA 11 - GASTO PERMANENTE

APARTADO 08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas